

COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN**PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022****PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
(SESIÓN VIRTUAL)
MARTES, 24 DE AGOSTO DE 2021****Inicio de la Sesión**

Saludo y breve mensaje del Señor **Presidente** de la Comisión de Salud y Población, inicia la sesión deseando a cada uno de los Congresistas estén bien de salud, tanto ellos como sus familias ante esta pandemia, ya que lo que más quiere es que todas sus familias estén sanas, y que todo el País tenga una esperanza de contar con un mejor servicio sistema de salud, y sabe que el deseo de todos, y que desde esta Comisión de Salud y Población, lo apoyen a trabajar en beneficio de sus pueblos, familias, amigos y paisanos, y que empiecen sus labores con buen pie.

El **PRESIDENTE** inició la sesión.

En Lima, siendo las 11 horas, con 03 minutos, del día **martes 24 de agosto de 2021, encontrándonos en sesión virtual a través del programa Microsoft TEAMS**, se va a verificar el quórum, por favor Señor Secretario Técnico pasar lista.

Saavedra Casternoque Hitler, Julon Irigoin Elva Edhit, Portalatino Ávalos Kelly Roxana, Marticorena Mendoza Jorge Alfonso, Varas Meléndez Elías Marcial, Coayla Juárez Jorge Samuel, Revilla Villanueva César Manuel, Huamán Coronado Raúl, Cordero Jon Tay María del Pilar, Flores Ancachi Jorge Luis, Mori Celis Juan Carlos, Córdova Lobatón Maria Jessica. Miembros titulares (12)

Posteriormente, se incorporaron a la sesión los congresistas: Robles Araujo Silvana Emperatriz, Sánchez Palomino Roberto Helbert, Picón Quedo Luis Raúl.

Miembros titulares 12

Miembros titulares (3)

Se pasó lista los congresistas miembros accesorios.

Se da cuenta de la licencia de los señores Congresistas:

Con licencia el congresista **Muñante Barrios Alejandro**, por motivo de continuar en la sesión de la Comisión de Constitución y Reglamento del cual es miembro titular, (Oficio N° 013-2021-2022 /AMB/CR).

PRESIDENTE: El quorum para la presente sesión es de 15 señores congresistas, seguidamente el Señor Secretario Técnico de cuenta de la asistencia de los señores congresistas:

Contando con el quórum reglamentario, se da inicio a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Salud y Población.

PRESIDENTE:

I.- ACTA

Se da cuenta que se envió a la Oficialía Mayor del Congreso de la República el Acta de la Sesión de Elección de la Mesa Directiva e Instalación de la Comisión de Salud y Población, realizado el día martes 17 de agosto de 2021 y, aprobado con la dispensa de trámite del acta.

II.- DESPACHO

EL Señor Presidente se dirige a los Señores Congresistas, y da cuenta que, como parte de la **AGENDA** para la presente sesión, se remitió a sus correspondientes correos electrónicos la Citación, agenda de la presente sesión, **EL ACTA DE LA SESIÓN DE ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA E INSTALACIÓN**, así como el **PLAN DE TRABAJO y REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN** considerado en la Agenda del día.

Acto seguido pregunta, si algún congresista tuviera interés en algún documento, puede solicitar copia del mismo a la secretaría de la Comisión.

Luego indica pasar a la estación de informes:

III.- INFORMES

3.1. El PRESIDENTE: Si algún congresista desea intervenir para informar, los señores congresistas que desean hacer uso de la palabra, para un mayor orden les agradeceré que sus peticiones de palabra las soliciten por el chat interno del grupo y que sigan manteniendo en silencio sus micrófonos hasta el momento en que la presidencia se las otorgue.

No habiendo más informes se pasa a la estación de pedidos.

IV.- PEDIDOS

4.1. El PRESIDENTE: Si algún congresista tuviera algún pedido, les agradeceré solicitar el uso de la palabra únicamente a través del chat de Microsoft TEAMS.

No habiendo más pedidos pasamos a la siguiente estación, **orden del día**.

Señor presidente acota: Sólo, si los pedidos generan debate pasan al orden del día para ser tratado como un punto adicional.

V.- ORDEN DEL DÍA

5.1. PLAN DE TRABAJO PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

El **PRESIDENTE** de la Comisión, indica al Secretario Técnico dar lectura, a la presentación del Plan de Trabajo.

Señor Secretario Técnico pasa a dar lectura:

Bien Señor Presidente, el Plan de Trabajo del Periodo Anual de Sesiones 2021-2022 de la Comisión de Salud y Población.

1. PRESENTACIÓN.

Tenemos como presentación que: en la sesión del Pleno del Congreso de la República del 12 de agosto del 2021, se aprobó el cuadro nominativo de Comisiones Ordinarias para el Período Anual de Sesiones 2021-2022. con la dispensa del trámite de sesión del acta y, estará integrada por los siguientes congresistas.

"Congresistas que integran la Comisión de Salud y Población 2021-2022"

Miembros titulares:

Saavedra Casternoque Hitler, Portalatino Ávalos Kelly Roxana, Marticorena Mendoza Jorge Alfonso, Varas Meléndez Elías Marcial, Coayla Juárez Jorge Samuel, Robles Araujo, Silvana Emperatriz, Revilla Villanueva César Manuel, Huamán Coronado Raúl, Cordero Jon Tay María del Pilar, Flores Ancachi Jorge Luis, Mori Celis Juan Carlos, Julon Irigoín Elva Edhit, Picón Quedo Luis Raúl, Burgos Oliveros, Juan Bartolomé Córdova Lobatón María Jessica, Muñante Barrios Alejandro, Sánchez Palomino Roberto Helbert.

Miembros accesitarios:

Infantes Castañeda Meria Eliana, Aguinaga Recuenco Alejandro, Bustamante Donayre Carlos Ernesto, Chacón Trujillo Nilza Merly, Martínez Talavera Pedro Edwin, Camones Soriano Lady Mercedes, Yarrow Iumbreras Norma Martina, Málaga Trillo George Edward, Medina Minaya Esdras Ricardo, Ciccía Vasquez Miguel Ángel, Luque Ibarra Ruth.

El 17 de agosto de 2021, de conformidad con el artículo 36° del Reglamento del Congreso de la República, se instaló la Comisión, eligiéndose por unanimidad como Presidente al Señor Congresista Saavedra Casternoque Hitler, como Vicepresidente a la señora Congresista Julon Irigoín Elva Edhity como Secretaria a la señora Congresista Portalatino Ávalos Kelly Roxana

En el escenario actual, la pandemia por COVID-19 ha mostrado y puesto en evidencia de manera imprevista y radical las carencias y deficiencias de nuestro sistema de salud a nivel nacional. Gobiernos de todos los países afectados, incluido el nuestro, han puesto en marcha medidas para frenar, por un lado, la rápida expansión del virus entre la población y, por otro, para paliar las consecuencias socioeconómicas de la crisis que está alterando ya el funcionamiento cotidiano de nuestra sociedad.

En ese sentido, se hace necesario que el presente Plan de Trabajo además de establecer de manera general las diversas actividades de la Comisión para el periodo Anual de Sesiones 2021-2022, incluya la necesaria y fundamentalmente esta temática a fin de contribuir de manera adecuada, a través de marcos legales y de gestión para el fortalecimiento de la vigilancia y la mejora de los servicios de salud, en pro de salvar vidas, estando a puertas de la tercera ola. Fiscalizar las nuevas estrategias de vacunación que viene realizando el sector salud con enfoque territorial.

La Comisión de Salud y Población, desarrollará sus actividades en cumplimiento de las facultades constitucionales establecidas en nuestra Carta Magna y del Reglamento del Congreso, teniendo dentro de su ámbito de trabajo a los organismos públicos encargados de la prestación de los servicios de salud, tales como: Ministerio de Salud, EsSalud, SUSALUD, Sanidad de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, Instituto Nacional Penitenciario, gobiernos regionales y locales en sus competencias transferidas. Asimismo, tiene ámbito de trabajo en el sector privado, mixto, cooperativo y sociedades de Beneficencia Pública.

En relación al sector población, tiene ámbito relacionado con la estructura poblacional del país, enfocado en la población más vulnerable como: la tercera edad, niños, personas con discapacidad, poblaciones en pobreza y pobreza

extrema. Para tal fin, la comisión se relaciona con la Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, gobiernos regionales y locales y demás sectores que componen la Administración Pública, haciendo el seguimiento y fiscalización del funcionamiento de estas diversas instituciones dentro del contexto de sus competencias.

De igual manera se asumirá la responsabilidad del estudio y dictamen de los diversos proyectos de ley, así como la absolución de consultas en los asuntos que son puestos en su conocimiento de acuerdo con su especialidad o materia, de conformidad con lo establecido en el artículo 34° del Reglamento del Congreso de la República.

Este documento, ha considerado las propuestas y lineamientos en materia de salud y población contenidos, principalmente en:

- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- El Acuerdo Nacional.
- La Política Nacional de Salud.
- La Política Nacional de Población.
- Ley N° 26842 – Ley General de Salud.
- Decreto Legislativo N° 1156.
- Decreto de Urgencia N° 025-2020.

2. PROBLEMÁTICA Y COYUNTURA DEL SECTOR SALUD.

No es novedad en nuestro país que la grave crisis que afecta al sector salud se ve reflejada casi a diario en denuncias sobre desabastecimiento de medicamentos en hospitales, que no cuentan con servicios básicos de agua potable, establecimientos hacinados que requieren de equipos biomédicos para atender emergencias, con pacientes que duermen en sillas de ruedas, con gestantes que dan a luz en los servicios higiénicos y hasta en el piso. Asimismo, también se refleja cómo la carencia de inversión y una inadecuada gestión de los recursos disponibles que generan ineficiencia de los servicios y afectan la vida, la salud y economía de la población.

Uno de los retos fundamentales para nuestro país es incrementar la accesibilidad a los servicios de salud, carencia que genera exclusión sanitaria que impacta casi al 20% de la población nacional. Asimismo, otro reto de nuestro sistema de salud son las consecuencias del envejecimiento poblacional. Para ello, se requiere rediseñar el modelo de atención sobre la base en la atención primaria, haciendo énfasis en la formación del recurso humano y mejorar la capacidad

resolutiva de los establecimientos que permitan responder a las nuevas y urgentes necesidades.

2.1. COVID19.

El COVID-19, ha sumido a nuestro país en un periodo de cuarentena general. La expansión de esta pandemia es una amenaza real, con posibles consecuencias desastrosas sobre la salud de la población en vulnerabilidad. La economía en nuestro país está paralizada, ingresando a un proceso de recesión preocupante. El virus circula en el movimiento del proceso productivo y detener el virus significa detener la producción.

El problema grave que tenemos, además de la desigualdad social, es un sistema de salud endeble y propenso a su privatización. Ante esta pandemia, es el Estado el que debería intervenir y administrar toda la red hospitalaria, debe hacer compras masivas de equipos médicos, camas de cuidados intensivos, aparatos de ayuda respiratoria, medicinas y paliar las condiciones geográficas o de difícil acceso, la escasa prevención de enfermedades que impiden que personas en situación de pobreza reciban atención médica, por su alto costo. Además, persisten impedimentos demográficos para los traslados en zonas rurales, así como la ausencia de centros de salud rurales equipados para personas de escasos recursos.

Ante los esfuerzos del gobierno, la solución es la misma: impedir la propagación y que se generen muchos más casos con hospitalizaciones, casos graves y fallecimientos. Todo ello depende fundamentalmente de la población, del cumplimiento estricto del aislamiento, del lavado de manos y el control de la población en riesgo.

3. OBJETIVOS GENERALES.

Los objetivos generales de la Comisión de Salud y Población son los siguientes:

- a.** Defender el derecho al acceso a los servicios de salud en beneficio de toda la población de manera oportuna, con calidad, calidez y sin exclusiones.
- b.** Evaluación y seguimiento del proceso de descentralización en materia de salud.
- c.** Realizar una efectiva labor de control político y de fiscalización en las áreas de su competencia, con énfasis en el Decreto Legislativo N° 1156, Decreto de Urgencia N° 025-2020, la Política Nacional de Medicamentos esenciales y demás normas complementarias, así como la ejecución presupuestal del sector en el ámbito nacional.

- d. Revisar, analizar y dictaminar las iniciativas legislativas derivadas a la comisión.

3.1. Objetivos Específicos.

Los objetivos específicos de la Comisión son los siguientes:

- a. Estudiar, analizar y dictaminar las proposiciones de ley.
- b. Realizar el seguimiento y fiscalización respecto a los diversos Decretos de Urgencia, en materia de salud.
- c. Realizar acciones de investigación, seguimiento, fiscalización y control político sobre asuntos de interés público de su competencia con énfasis en el COVID19.
- d. Realizar el seguimiento y monitoreo de programas y acciones de prevención de enfermedades transmisibles, no transmisibles y otros daños o eventos de importancia en Salud Pública en el ámbito nacional.
- e. Fiscalizar el cumplimiento de la Ley N°31336 Ley Nacional del Cáncer y su reglamentación.
- f. Evaluar el Sistema Público y Privado de Salud, sus planes de aseguramiento y calidad del servicio.
- g. Solicitar información de las autoridades, funcionarios y servidores públicos y de la ciudadanía en general, sobre temas de interés relacionados con los asuntos de competencia de la Comisión.
- h. Descentralizar y difundir las actividades de la Comisión.
 - i. Coadyuvar a la reforma del Sistema de Salud Pública y fortalecer la rectoría del Ministerio de Salud.
 - j. Realizar visitas inopinadas a las instituciones y centros vinculados a los sectores salud y población, cuando las circunstancias así lo permitan.
 - K. Fiscalizar las acciones, estrategias y el avance de ejecución de cada una de las actividades que desarrollan en el marco de la emergencia en los tres niveles de gobierno contrastando con los datos del Ministerio de economía y finanzas dentro de su plataforma virtual denominada "Consulta amigable".
 - l. Recepción y traslado de denuncias y requerimientos a las diversas entidades públicas, realizando en seguimiento de las decisiones adoptadas por las entidades correspondientes.

4. EJES TEMÁTICOS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN

4.1. Sector Salud

Calidad de los Servicios de Salud.

- Sistema Nacional de Salud
- Regulación complementaria en los niveles regionales.
- Provisión de servicios de salud seguros, oportunos, accesibles y equitativos.
- Acceso a medicamentos genéricos de calidad.
- Acceso a los mecanismos de atención al usuario.
- Seguimiento y control de las estrategias sanitarias y programas estratégicos del todo el sector salud.
- Aseguramiento Universal en Salud.
- Atención de salud en la zona rural y zonas vulnerables del país.

Política Institucional.

- Rectoría del Ministerio de Salud
- Fortalecimiento institucional y recursos humanos para la atención de la salud.
- Modernización, implementación y cierre de brechas de infraestructura y equipamiento para la atención de la salud.
- Oferta y distribución de personal médico y asistencial.
- Lucha contra la corrupción.
- Sistema nacional de emergencias y urgencias.
- Evaluación y seguimiento del uso de las vacunas y las acciones de respuesta frente a la pandemia por COVID19.

Regulación de servicios de salud.

- Política nacional de medicamentos.
- Prestación de servicios de salud por el sector privado: laboratorios, farmacias, clínicas, empresas prestadoras de salud (EPS).

4.2. Sector Población.

- Control político, seguimiento, monitoreo y fiscalización de las estrategias en favor de la población.
- Problemática por grupo etario con énfasis en la niñez, adolescencia y adulto mayor.
- Control y vigilancia ciudadana.

5. ESTRATEGIAS DE TRABAJO.

Para conseguir un trabajo más eficiente la Comisión:

- a. Se reunirá semanalmente en sesión ordinaria. Las sesiones extraordinarias se realizarán previa coordinación con los congresistas integrantes de la Comisión.

- b. Se revisará y calificará los requisitos de admisibilidad de los nuevos proyectos de ley, se preparará el pre dictamen a ser debatido por el Pleno de la Comisión y se atenderá de manera prioritaria los proyectos de ley que sean enviados por el Poder Ejecutivo con carácter de urgencia.
- c. Desarrollará un trabajo transparente y de constante coordinación con los gremios de salud, las instituciones públicas y privadas y en especial con el Poder Ejecutivo con la finalidad de elaborar una agenda de trabajo en referencia a la mejora y acceso a los servicios de salud, mejora de la calidad de vida y medidas frente al COVID19.
- d. Invitará a los Ministros, funcionarios y representantes de instituciones públicas y privadas cuando resulte conveniente a efectos de informar sobre temas de su competencia.
- e. Se propiciará, de ser el caso, reuniones de trabajo entre los asesores de los congresistas con la finalidad de encontrar consensos previos en los textos de los pre dictámenes, para el desarrollo de un trabajo coordinado.
- f. Se impulsarán Mesas de Trabajo para el sostenimiento, diálogo y fortalecimiento del trabajo coherente y eficiente de la Comisión de Salud y Población.
- g. Se crearán Grupos de Trabajo a iniciativa de los señores congresistas, para análisis, estudio y propuestas puntuales en el ámbito del sector salud y población con participación de la sociedad civil, población organizada e instituciones públicas y/o privadas.
- h. Otros afines que los señores congresistas propongan y aprueben.

6. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES.

Ante las circunstancias de la emergencia sanitaria y habiéndose modificado el Reglamento del congreso de la república, con la finalidad de implementar, en circunstancias de gravedad, el desarrollo de sesiones virtuales para garantizar el funcionamiento de la organización parlamentaria y del servicio parlamentario, que impidan la participación presencial de los congresistas, funcionarios y trabajadores.

La Comisión se reúne ordinariamente los días martes a las 11:00 horas, conforme al acuerdo adoptado en la sesión de instalación. En ellas se debate y aprueba dictámenes de proyectos de Ley, se escuchan a las autoridades invitadas, se debate los temas de interés nacional. Asimismo, se realizan sesiones extraordinarias cuando así lo ameriten las circunstancias.

Mientras dure la emergencia sanitaria, se recurrirá a herramientas tecnológicas, sesiones virtuales y medios de trabajo a distancia que garanticen un nivel de operatividad básico.

6.1. Agenda Legislativa

La agenda legislativa de la Comisión está orientada por los proyectos de ley que hayan sido decretados a ella en el presente Periodo Anual de Sesiones, priorizando las iniciativas legislativas remitidas por el Poder Ejecutivo. En esta agenda se tendrá en cuenta, de manera preferente, las iniciativas legislativas que incidan en:

- Encontrar alternativas de solución para corregir la fragmentación del Sistema Nacional de Salud y lograr que más peruanos y sobre todo los más pobres tengan acceso a la atención de salud, en el marco de la Ley de Aseguramiento Universal en Salud.
- Fortalecer el trabajo conjunto entre EsSalud y el Ministerio de Salud, con la finalidad de que los afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS) puedan atenderse en los establecimientos de salud públicos y en EsSalud, a través del intercambio prestacional.
- Mejorar la Política Nacional de medicamentos, en cuanto a su acceso, uso, calidad, composición, precio y control de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
- Mejorar y fortalecer la atención primaria de la salud; reducir la brecha de falta de especialistas en los centros médicos a través de incentivos remunerativos u otros; lograr que los peruanos tengan acceso a un diagnóstico y tratamiento contra el cáncer a través del Seguro Oncológico gratuito; lograr que exista un Fondo Intangible que pueda financiar de manera progresiva el tratamiento de la leucemia e insuficiencia renal.
- Lograr el funcionamiento del Servicio del Banco de Registro de Donantes de Médula Ósea.
- Mejorar las condiciones de salud de la primera infancia y de los grupos excluidos en el país.
- Consolidar las políticas de salud complementaria.

6.2. Audiencias Públicas Descentralizadas.

La Comisión realizará Audiencias Públicas Descentralizadas, en las zonas Norte, Centro, Sur y Oriente del país, de acuerdo al siguiente cronograma tentativo:

Se tiene la Audiencia Pública en la Zona Norte, Zona Centro, Zona Sur y Zona Oriente.

* El lugar será definido.

* Las fechas tentativas estarán en función al levantamiento del confinamiento.

Se debe enfatizar que estas audiencias están sujetas al levantamiento de las medidas de confinamiento y a la presencia de condiciones que garanticen la seguridad y salud.

Incluir un Cronograma de viajes para la fiscalización por región sobre temas de ejecución presupuestal en los gobiernos regionales y sobre avance de las medidas tomadas dentro de cada región

6.3. Grupos de Trabajo

Al interior de la Comisión se constituirán dos grupos de trabajo, que tendrán a su cargo el estudio y propuestas de los siguientes temas:

- Diagnóstico, análisis y perspectivas del Sistema de Salud.
- Brechas de infraestructura y recursos humanos en el sector salud.
- Análisis de la situación de la seguridad social y la problemática institucional de EsSalud.

Incluir dentro del Plan de Trabajo elaborado, un Cronograma de actividades determinados por fases de ejecución. Incluir dentro de las actividades de Trabajo, los plazos y metas establecidas para monitorear el avance de cada actividad. Asimismo, incluir a los grupos de trabajo responsables en cada fase.

6.4. Eventos.

Sin perjuicio de lo que acuerde el Pleno de la Comisión, se realizarán los siguientes eventos:

- Foro: Desafíos y lecciones aprendidas de la pandemia del COVID19.
- Foro: Aseguramiento Universal en Salud.
- Foro: Estrategias para el cierre de brechas de recursos humanos en el sector salud.
- Foro: Acceso a medicamentos de calidad.
- Foro: Acuerdo Nacional para la protección del adulto mayor.
- Desarrollo de vacunación a la población.

Acto seguido **el Presidente de la Comisión** abrió una ronda de intervenciones.

Antes señala que, si algún congresista desea intervenir, les agradecerá solicitar el uso de la palabra únicamente a través del chat de Microsoft TEAMS.

Los Congresistas participan en el chat:

Congresista **Sánchez Palomino Roberto Helbert**: Expresa su saludo y agradece a la Presidencia y a sus colegas, dirigiéndose a la Presidencia, refiere sobre el Plan de Trabajo, que le parece un adecuado Plan, para regular todo el trabajo en la Comisión de Salud y Población, expresa como manera adicional al punto 6.3, en donde se denomina "grupos de trabajo" y plantea la formación de dos grupos de trabajo que está a su cargo el estudio de los siguientes temas refiere a: *Diagnóstico, análisis y perspectivas del Sistema de Salud. *Brechas de infraestructura y recursos humanos en el sector salud. *Análisis de la situación de la seguridad social y la problemática institucional de EsSalud.

Respecto al 3er. ítems en su opinión le parece, debieran ser mejor delimitados en la medida que se tratan de dos grupos de trabajo, cada uno debiera tener un tema diferente; para poder abordarlos adecuadamente. En ese caso, sugiere se conforme también "**un grupo de trabajo adicional de salud mental**", porque los efectos de la pandemia sobre la salud mental de los niños, los adultos mayores en realidad todas las personas ameritan que se estudie dicha problemática, y que se realice la labor de fiscalización, análisis de las propuestas legislativas en esta materia y, eso va permitir visibilizar y proponer también medidas importantes. Recalca que todavía ante la inminente tercera ola ni siquiera los niños y jóvenes van a volver a la escuela, entonces refiere que los Colegios de Psicólogos profesionales también han adherido la posibilidad técnica de colaborar, él Congresista cree que, realizando varios eventos, él siendo Psicólogo Colegiado de profesión, tiene base para concretar tal pedido. En ese sentido pide a la Presidencia y a sus colegas congresistas, la posibilidad de poder apoyar y atender a una población muy sensible, además de fortalecer el trabajo de la Comisión de Salud y Población del cual es su Presidente. Termina agradeciendo y señalando el adicional del pedido de su propuesta.

El Señor **Presidente**, recalca al Secretario Técnico tomar nota de todas las intervenciones.

Congresista **Martcorena Mendoza Jorge Alfonso**: Saluda a la Presidencia y a sus Colegas congresistas, y expresa su apoyo a lo expuesto del Congresista Roberto Sánchez sobre la propuesta de salud mental, y luego expresa una observación y preocupación, indicando que el plan de trabajo expuesto, es idéntico al del año anterior Plan de Trabajo 2020-2021, y viendo la venida

inminente de la tercera ola y con el ánimo de mejorar de lo que se ha hecho, por lo que ese plan solamente refleja después de tres meses de lo que se declaró el Estado de Emergencia Sanitaria del País, desde esa fecha hasta hoy ocurrieron muchas cosas, por lo que se han debido colocar como parte del diagnóstico para poder mejorar la situación de lo que se está viviendo, hemos visto un estado insensible, un Estado sin carácter cuando declaren un estado de emergencia sanitaria y el Estado no actuó oportunamente para utilizar todos los recursos que tenía, como el caso de las clínicas privadas, para utilizarlos en beneficio de la salud pública, y eso no se hizo en el Plan, no se menciona el aumento criminal de los medicamentos que estuvo lejos del alcance de la gran mayoría de los peruanos y el cual colapso por lo que hemos tenido la letalidad más alta en el Perú. Tampoco se habla de las otras situaciones que se dieron de las confrontaciones de la falta de la decisión oportuna, no se habla de la falta de las vacunas, de cómo se manejó, y en esa época que se confeccionó el Plan no existía todavía las vacunas y, ahora que ya contamos con las vacunas se debió recoger en el Plan de Trabajo, porque ahora se trata de corregir que se hizo mal o por qué no se hizo, en ese sentido **“recomienda actualizar el presente Plan de Trabajo Expuesto”**, porque expresaría la realidad de la situación. **“El otro caso que expone y enfatiza es el tema de la corrupción”**, el cual se debió ver; como el caso de Ica que hay malos manejos respecto a los recursos asignados para tratar y paliar el contagio del Covid 19, supone también que pasa lo mismo en otras regiones, por lo que se tiene que saber qué pasó con esos recursos. Porque este Plan refleja sólo refleja lo que sea hecho en el Plan 2020.

Congresista **Portalatino Ávalos Kelly Roxana:** intervine agradeciendo y saludando a los congresistas, enfatizando en el aporte y la propuesta del congresista Marticorena, que efectivamente este Plan de Trabajo que fue emitida por la Comisión de Salud, es una matriz, que cualquiera de los congresistas podemos aportar con cualquiera observación dependiendo de la crisis sanitaria, social y política que se está viviendo hoy en día. Definitivamente nosotros tenemos que validar los aportes de cada uno de ustedes y sobre todo que ellos mismos, están enfatizando. Y en ese sentido para poder mejorar dentro de mis aportes el Plan de Trabajo de la Comisión, Ordena al Secretario Técnico **tomar nota del punto 4.2, respecto a la regulación de la salud**, quiere aportar y adicionar, tomando en consideración el seguimiento y fiscalización del Plan Estratégico multisectorial de la política nacional de salud al 2030, fijado por el gobierno al año 2030, como Perú País saludable establecido en el D.S.016-2021-Salud. Refiere que es un punto importante, por coyuntura actual que se está viviendo. Según la Congresista el segundo punto es también fundamental, **el 6.2, respecto a las “sesiones establecidas”**, introducir como un aporte en el Plan de Trabajo de la Comisión, y considerar las audiencias descentralizadas y dentro ellas las audiencias descentralizadas de la Región Ancash. Porque es lo que le

corresponde como Representante de la Región Ancash, como legisladora y fiscalizadora. **En el punto 6.3 solicito la conformación de un grupo de trabajo para el seguimiento a los grupos de vacunación**, implementados por el estado a fin de optimizar y eficiencia de este mismo, es importante los aportes de los congresistas, para fortalecer esta propuesta de Plan de Trabajo que ustedes lo han escuchado.

Congresista **Cordero Jon Tay Maria del Pilar**: Saluda a los Congresistas y explica, que sólo para Adicionar al Plan de Trabajo de la Comisión de Salud, en **el seguimiento y el monitoreo a todas las políticas públicas del Ministerio de Salud**, reforzando así nuestro rol fiscalizador de todos los programas del Ministerio de Salud y garantizando el Control Político del Legislativo, ya que, aquí también; se puede incluir la propuesta expuesta anteriormente de la colega congresista que me antecedió.

Congresista **Julon Irigoín Elva Edhit**: Saluda a la Presidencia y a los congresistas, expresa indicando que solicita incluir al Plan de trabajo en el **3.1 de los objetivos específicos, “Fiscalizar el cumplimiento de la ley N° 31336, Ley Nacional del Cáncer y su reglamento”**. Asimismo, en el **punto 6.2 respecto a las audiencias públicas descentralizadas solicito que se realice una audiencia descentralizada en la Región Cajamarca** ya que existe, un gran problema en la infraestructura y recursos humanos, actualmente los hospitales de Cajamarca, se encuentra en una situación crítica, más aún porque se han tenido que clausurar algunos establecimientos inseguros. **Solicita también incluir la atención de la salud mental**, el cual concuerda con el congresista que le antecedió, en incluir la atención de la salud mental la cual en este momento se encuentra desatendida, debido a esta crisis sanitaria ha hecho que la población sufra de ansiedad, depresión ya, lo han manifestado los especialistas y considero un tema muy importante a tratar. Se debe **crear un grupo de trabajo que recoja los informes de los especialistas para ver cómo está afectando la salud, emocional de los peruanos** y, que acciones proponer para su atención. Agradece la atención.

Congresista **Varas Meléndez Elías Marcial**: Saluda a la Presidencia y felicita la labor que viene desempeñando la Comisión de Salud y Población, y expresa su malestar por la inconveniencia de que no pudo ingresar de manera oportuna al chat de la sesión y que espero mucho rato, y espera que para la próxima se mejore y se solucione. Luego expresa respecto al Plan de Trabajo presentado por los responsables de la Comisión, la cual habrá que ser tolerantes, porque se tendrá que ir mejorando, porque justo están para organizar y construir. En tal sentido se entiende que la programación de actividades en el punto 6, que se han programado líneas generales, lo que es la agenda legislativa, lo que va en las audiencias públicas descentralizadas, lo que corresponde a los grupos de

trabajo y eventos en buena cuenta son lineamientos generales que están muy bien enfocados, lo más importante que este Plan no es un Plan terminado tenemos que entenderlo así. Lógicamente que cuando nosotros participemos con el buen ánimo se irá mejorando. Lo bueno es que aquí se señala un buen eje de trabajo principal, todos somos conscientes desde que somos personal de salud y la población en general, que nuestro sistema de salud, es un sistema muy deficiente, muy anticuado y desarticulado, en eso coincidimos entonces lo importante que tienen que hacer o el desafío para todos los que integran la Comisión, es que se tienen que acercarse a la ciudadanía, acercarse a los que representan justamente para que hagamos las modificaciones que corresponden y en qué sentido, y cómo vamos a solucionar este sistema de salud. **Pues vamos a plantear como un sistema único de salud**, sabiendo que tenemos como ente rectoral al Ministerio de Salud, sabiendo que tenemos la Superintendencia de Salud, la encargada de vigilar todas las unidades prestacionales, sabiendo que tienen fondos que financian las prestaciones de salud, a nivel de la de las fuerzas policiales, a nivel de la fuerza armadas, a nivel del Ministerio Salud, a nivel de de EsSalud. Cómo puede hacer para articular esos fondos, para generar unidades prestacionales efectivas y que sean realmente productivas y que lleguen a la mayoría de las personas. Enfatiza que el trabajo de la Comisión tiene que ir en ese sentido articulando las prestaciones de salud. Sabiendo que el tema de la vacunación es la mejor estrategia para el cuidado del tema de la salud, y el objetivo que ya está es la vacunación de los niños de 12 años, se tiene el 35% de cobertura con primera dosis y con segunda dosis casi el 27%, eso quiere decir que estamos muy lentos tenemos que avanzar, probablemente es porque no tenemos la cantidad de biológicos, que probablemente el Ministro de Salud, va a tener que informar e tema de las vacunas, cómo estamos para poder destinar la mayor cantidad a nuestras regiones, en ese sentido, sabe que llegará a fin de mes más de dos millones y medio de vacunas, que es parte de la estrategia para el control de la pandemia, sin embargo sabemos que nada va solucionar, porque las variantes van seguir y los contagios van a seguir sumándose. Se necesita que desde la **Comisión se tiene que trabajar en el Sistema Único de Salud, una estrategia rápida para el control de la pandemia con el tema de la vacunación y el fortalecimiento de la atención primaria, ver de alguna manera la ampliación de la atención rápida de los centros de salud**. Refiere que los congresistas desde la **Comisión pueden ver también el tema de la investigación**, porque si, sigue la amenaza de la pandemia, el Perú ya no sólo tendría un Instituto Nacional de Salud, sino se tiene que fortalecer **y se tiene que crear una propia vacuna**, porque está enfermedad va continuar y no se puede dejar sin protección de salud a la ciudadanía, es en ese sentido que se tiene que trazar la línea de integración de la salud, la línea del mejoramiento de la atención primaria de la salud, y la línea de la investigación, y la línea de la ciencia y la investigación, para contrarrestar cualquier amenaza de la enfermedad. Gracias.

Congresista **Coyla Juaréz Jorge Samuel**: Saluda a la Presidencia y, expresa su propuesta sobre los objetivos generales **en el objetivo "b" que dice: Evaluación y seguimiento del proceso de descentralización en materia de salud, considero que también se tiene que incluir el monitoreo a las acciones de las DIRESAS Y GERESAS alineadas a las políticas de salud, del Ministerio de Salud.** Luego expone otra propuesta, ya que como congresista ha visto en las regiones, que cuando hay pacientes que necesariamente se necesita ser llevados a los centros especializados, no se cuenta con la logística necesaria y eso va en desmedro de los pacientes y sufrimiento de los familiares y, por eso considero que también se debe crear: **"La red de transporte sanitario para la atención de urgencias y emergencias y referencias de pacientes"**, que dentro de sus sistemas y establecimientos de mayor complejidad dentro y fuera de su red y región, con la finalidad de que se pueda organizar, articular, reorganizar optimizar el transporte dentro de los sistemas de salud, dentro del concepto de redes integrales, es lo que considero como aporte, Muchas gracias.

Congresista **Raúl Huamán Coronado**: Saluda a la Presidencia y felicita por el trabajo inicial que está realizando, evidentemente, todo procesos y condiciones y procesos de aprendizaje es lento es cierto pero para empezar yo creo lo está haciendo muy bien, los felicito como médico también, yo quisiera enfatizar en los objetivos específicos en la que dice "coadyuvar a la reforma del sistema de salud pública y fortalecer la rectoría del ministerio salud", es cierto que en los tiempos idos, en la época del presidente Humala, hicieron la Reforma en salud cuando en ese entonces, la ministra de salud era la economista Midori De Habich. Gastaron más de 490,000,000 de soles y ese entonces yo ejercía como director general de salud en Ayacucho, también como gerente, en cierto modo casi nada se avanzó. Yo creo que actualmente y avizorando las expresiones del señor presidente de la república, que en su mensaje a la nación dijo que el 10% del PBI para salud, entonces, avizoremos, no solamente estemos parchando, colgando como dice unas heridas parchado, si no yo creo que avizoremos más adelante y sabemos muy bien que los 4 ejes fundamentales para una buena salud en cualquier país del mundo, **"es la prevención y promoción de salud"** que es la más barata y en esto está inmerso las vacunas que están mencionando y en esto estamos de acuerdo, creo yo. Es una forma de evitar las enfermedades al margen de ello, pues viendo aspectos de rehabilitación y recuperación y para esto, muchas veces, nos hacen dependientes de la tecnología foránea. Anteriormente cómo se curaban nuestros antepasados los incas, eran muy buenos cirujanos incluso, entonces era la prevención de salud. En ese sentido, entendiendo también que, en medicina, en educación, en todo, se cumplen las teorías de contingencia, prácticamente todo es relativo. Entonces yo creo, se debe dar énfasis incluso al rol rector del Ministerio de salud y cómo ex dirigente

también de la federación médica peruana, una de las federaciones poderosas que contribuyen muy satisfactoriamente a la recuperación salud, a las mejoras de los salarios Etc., no solamente de médicos, sino también del personal de salud y entiendo también que el cuarto principio elemental de economía es la motivación, hay que motivarlos económicamente, buena remuneración, buenos salarios, de repente capacitarlos, hay que darles un ambiente adecuado para donde puedan trabajar, entonces esto yo lo fundamento de la siguiente manera: es lamentable cuando un gobernador llega a ser jefe de su región, se rodea de muchas veces, de profesionales, que designan como directores de los hospitales, a quienes no tienen el perfil adecuado, el perfil idóneo para desempeñarse como tales y es lamentable muchas veces y muchos de ellos, ni siquiera conocen o tienen los principios elementales de la Administración, como es por ejemplo la planificación, organización, dirección, control. A esto se agregarían, la eficiencia, eficacia, la calidad, la calidez, la equidad y la transparencia, otra cosa fuera nuestra gestión. Entonces, yo soy partidario de que se debe enfatizar en ese punto específico de coadyuvar a la reforma de salud y darle el rol rector, ente rector al Ministerio salud y reitero, la federación médica peruana, en su afán de ayudar y contribuir a la atención de salud, incluso han organizado huelgas, paros, etc. **Para que MINSA, dirija todo lo que concierne a salud a nivel nacional y le dé la potestad también para que ellos sean los que elijan o en todo caso a la autoridad nacional servir** que deben elegir, pues no, a las autoridades o vale decir, directores de hospitales que sean idóneos y tengan el perfil adecuado como tal, que se alcancen como tal y por lo resto, yo estoy de acuerdo con las comisiones. Y es fundamental y trascendental de que **no se descuide la salud mental, y es muy importante**, ese aspecto, yo creo de que el grupo debe trabajar direccionado a ese lado, al igual que todos los colegas representando a las diferentes regiones, también **"solicito de que en algún momento se lleve pues la asamblea o sesión ordinaria en mi Región Ica"**, en cierto modo, no obstante, está cerca de la capital, tiene falencia y que podemos pensar del resto de las regiones que están a kilómetros distantes que muchas veces, ya está, yo creo por demás hablar y podemos hablar hasta la saciedad, pues la corrupción pues campea a donde veamos..

Congresista **Cesar Manuel Revilla Villanueva:** Agradece y saluda a la Presidencia y expresa; presidente, justo hay un tema importante que debemos agregar al trabajo, al plan de trabajo. **Por distintos desordenes administrativos, todos los que trabajan en MINSA conocerán, que hay trabajadores CAS que llevan años con riesgos inclusive a su remuneración porque no tienen código AIR, que es un código que te da el MEF para que te pague, ahí el doctor no me dejará mentir que siempre los que hemos sido funcionarios tenemos que estar viendo partidas internas en los pliegos para poder Cancelar, no este, a estos trabajadores, pero ellos tienen derechos**

laborales ya adquiridos, tienen vínculo de continuidad y más que ahora en la necesidad de la pandemia y sobre todo con las leyes aprobadas de los colegas que nos antecedieron, han pasado Cas Covid, han pasado distintas modalidades y ya tiene inclusive, mayor vinculación con el Ministerio, con las direcciones regionales de salud. Entonces, estos 10 mil trabajadores en este momento están sin código AIR, por ejemplo, le pongo un caso específico, ahí en la sub región Luciano Castillo Coloma que me llegaron a visitar a mi despacho de Sullana, el director tiene 400 trabajadores en ese en ese problema y, 400 trabajador significaría un gran riesgo de poder coberturar la necesidad de servicios, no. Entonces es importante creo Presidente, que se agende un plan de trabajo para poder dar el marco legal para que estos 10.000 trabajadores tengan el código AIR Iniciando el año y pedirle a la parte técnica del MEF y al Ministerio de Salud, para poder sustentar y esto se apruebe y que los trabajadores y no tengan el temor de que cada cierto tiempo tengan que hacer una huelga para que esos pagos efectúen. Creo que ya deberíamos regular y dar solución a sus problemas de estos trabajadores, creo que es justo. Después, quería comentar y hacer un alcance en la parte en la que usted, menciona que tenemos que ver el intercambio prestacional entre MINSA y EsSalud, la normativa inclusive ya está por decreto de urgencia se debería poder atender, pero cuál es el problema de los que Ejecutan, de los que están en las IPRESS, en los que dan la atención al ciudadano, el problema que se tiene es que, no tienen una trama adecuada, para que los colegas que no están familiarizado, la trama o sea cómo se cobra una institución a otra, cómo le cobran, por ejemplo en Piura, el Hospital 3 Cayetano Heredia, es el hospital de mayor resolución los asegurados al SIS llegan por emergencia y los atienden pero todos los años, EsSALUD termina con un déficit de 7'000,000 de soles u ocho millones de soles porque se da en el hospital de mayor complejidad en esa región, entonces esto, doctor, creo que deberíamos pedir, Solicitar al Ministerio de Salud y a Essalud, que sus áreas presupuestales y con nosotros, podamos dar el marco legal para que de una vez se ponga una trama que permita que se pueda dar el intercambio prestacional de manera real y, qué el funcionario que ejecuta, no tenga esas trabas administrativas porque obviamente la ley te dice: atiéndelos, pero no tienes el presupuesto para atenderlos y tú tienes un presupuesto asignado en base a tus asegurados, eso es importante y, podemos utilizar las redes del MINSA y Essalud. Eso puede ser muy rápido y podemos aliviar hasta que llegemos pues, a lo que todos queremos, el aseguramiento universal que tiene que verse otros factores sociales, económicos, para poder ver que verdaderamente el sistemas integre Pero con esto, el sistema funcionaría como uno solo y cada "IAFA" financiaría a sus IPRESS Y no generaría ninguna deuda y ningún quiebre y se podría llegar con los presupuestos que a pesar que son reducidos, se podría llegar con los presupuestos más con quien tenga mayor viabilidad y no tengamos estos problemas a fin de año que siempre en los sectores de salud sufren, todos los

que trabajamos, hemos dirigido, sabemos lo que se siente y creo que tenemos la oportunidad de poder resolver estos problemas. muchas gracias, presidente, era solamente eso. Ojalá que se puede incluir, muchas gracias.

Congresista **María Jessica Córdoba Lobatón**: Saluda a la presidencia y a todos los congresistas y, expresa bueno yo también soy de profesión Obstetra, pero hoy les voy a hablar como una ciudadana más, representante de mi región Lambayeque. Creo que es muy importante y ahora **tocar el tema de la inmunización** y, **"solicita que por favor que se atiendan a las regiones en este caso, su Región"** y, demás afirma que ahora que estamos con casos de la variante Delta. Ayer tuvo una reunión con el Ministro, también con otra Congresista de la región y solo les dieron vacunas para cubrir la brecha que había un déficit, que había dos semanas o tres semanas habían dejado de enviar vacuna a la Región Lambayeque. creo que en ese tema nos debemos focalizar esta Comisión de Salud, también revisando y muy bien el plan de trabajo que han hecho pero cree que están también olvidando de considerar de lo **que es la prevención de las enfermedades crónicas y cómo es la obesidad, diabetes**, entre otras y cada vez la obesidad aumenta en nuestro país, el porcentaje de obesidad, entonces también tenemos que tomar medidas porque la obesidad también es un factor para desarrollar otras enfermedades y como también lo tocó un colega anteriormente, la remuneración debe ser para todo el personal de salud que ha estado en la primera línea de defensa, no sólo médico sino obstetras, enfermeras, técnicos y todos los trabajadores de salud involucrados. Señor presidente, también **"solicita que algunas reuniones sean semipresenciales"** para poder tocar estos temas y, en cuanto también a lo que dijo de las reuniones cuando se levanten las medidas de confinamiento, creo que si vamos a ponerlo y vamos a estar entre esa limitación, nunca nos vamos a poder asistir, en la forma que se propone en el Plan de Trabajo y pienso que se deben hacer reuniones con los representantes de las instituciones, sin llegar a afectar el ambiente, si no que un aforo, que sea permitido, porque creo que sí vamos a esperar estas medidas, no nos vamos a reunir nunca. Recalca que se considere su aporte dentro del Plan de Trabajo de la Comisión.

Congresista **Marticorena Mendoza Jorge Alfonso**: Nuevamente hace uso de la palabra y afirma que, con el ánimo de seguir contribuyendo, hay una situación que me gustaría que se tome en cuenta, si bien es cierto, desde el año pasado a la fecha, hemos estado avocados con la necesidad de que haya una vacuna para que de alguna manera contrarrestar los efectos del covid-19 y ya con la vacuna acá, eso ha permitido que algunas enfermedades que han estado presente de alguna manera no han sido enfocado con el manejo oportuno, o sea a raíz de eso, eso no se dice, tampoco cuando hay informes con respecto a la situación de la precariedad de la atención de la salud de la población o sea yo creo que **ahí, hay que hacer énfasis también remarcar la necesidad de darle**

también atención a las otras enfermedades que no sean Covid-19, a efecto de que la población conozca también, que frente a esa dolencia, también van a ser atendidos oportunamente, entonces, ese es el tema que yo creo que hay que agregar en el Plan que la Comisión propone. Ese el tema que solicita también incluir, como otro aporte al Plan de Trabajo propuesto.

Acto seguido, **el Señor Presidente:** Da su conformidad, con cargo a incorporar la propuesta de todos los señores congresistas, solicita someter a voto el Plan de Trabajo y, continuar con la con la sesión.

Secretario Técnico: Bien, Señor Presidente, con todas las sugerencias se va a incorporar con cargo a redacción Cómo ha manifestado el señor y se somete a voto la Propuesta del Plan de Trabajo

Votación para la aprobación del Plan de Trabajo del Periodo anual 2021-2022 de manera nominal y lista completa

Los Congresistas que votaron: Saavedra Casternoque Hitler, Julon Irigoien Elva Edhit, Portalatino Ávalos Kelly Roxana, Marticorena Mendoza Jorge Alfonso, Varas Meléndez Elías Marcial, Coayla Juárez Jorge Samuel, Robles Araujo Silvana Emperatriz, Revilla Villanueva César Manuel, Huamán Coronado Raúl, Cordero Jon Tay María del Pilar, Flores Ancachi Jorge Luis, Mori Celis Juan Carlos, Sánchez Palomino Robeto Heber, Picon Quedo Luis Raúl, Córdova Lobatón Maria Jessica, Miembros titulares (15).

Votaron a favor 15 Congresistas

Con la incorporaron de la propuesta de los señores congresistas:

Congresista **Portalatino Ávalos Kelly Roxana:** Precisa específicamente su propuesta considerando: Que tiene que crearse un grupo de trabajo, para "fiscalizar la adquisición y proyectos de inversión de salud a la Institución PRONIS", por lo tanto, que quede la propuesta en agenda y estaría a favor del Plan de Trabajo.

Congresista **Coayla Juárez Jorge Samuel:** Expone su aporte; considerando que en el Plan de Trabajo se debe considerar "promover que se implemente un centro de simulación tecnológica de manejo de equipamiento por el personal de la salud", otro punto sería "programar articulando con todos los niveles de gobierno, la construcción de hospitales e institutos de salud", de acuerdo a las necesidades de cada una de las regiones a nivel nacional, también se debe monitorear las entidades de salud del estado respecto a los avances en infraestructura hospitalaria y equipamiento médico. Finalmente promover la implementación de un estamento que monitoree y evalúe los procesos de resultados y las tecnologías de salud 2021-2022.

El Secretario Técnico informa al **presidente**, que "El Plan de Trabajo para el Período Anual de Sesiones 2021-2022", con cargo a redacción ha sido aprobado por **unanimidad**,

El Señor Presidente: Da su conformidad a la aprobación del Plan de Trabajo para el Período Anual de Sesiones 2021-2022", que fue aprobada por **unanimidad**.

Acto Seguido el **Señor Presidente**; pasa al siguiente punto.

El reglamento interno de la Comisión de Salud y Población Período Anual 2021-2022.

El Señor Presidente; abre la ronda de participación, si algún congresista desea intervenir, les agradeceré en solicitar el uso de la palabra únicamente a través del chat. Sí bueno, previamente o manifestarlo aquí, si no puede manejar el Microsoft. Bueno, al no haber observaciones sobre el reglamento interno,

Presidente: Somete a votación para la aprobación del reglamento interno de la comisión de salud y Población.

Votación para la aprobación del Reglamento Interno de la Comisión de Salud y Población.

Modalidad de elección de manera nominal y lista completa:

Congresistas que votaron: Saavedra Casternoque Hitler, Julon Irigoin Elva Edhit, Portalatino Ávalos Kelly Roxana, Marticorena Mendoza Jorge Alfonso, Varas Meléndez Elías Marcial, Coayla Juárez Jorge Samuel, Robles Araujo Silvana Emperatriz, Revilla Villanueva César Manuel, Huamán Coronado Raúl, Cordero Jon Tay María del Pilar, Flores Ancachi Jorge Luis, Mori Celis Juan Carlos, Sánchez Palomino Roberto Heber, Picón Quedo Luis Raúl, Córdova Lobatón María Jessica.

Votaron a favor 15 congresistas miembros titulares.

El **Secretario Técnico** de la Comisión informa al **Señor Presidente**; que el Reglamento Interno de la Comisión de Salud y Población, ha sido aprobado por **unanimidad**.

El Señor **Presidente**; da su conformidad y comunica la aprobación por unanimidad del Reglamento Interno de la Comisión de Salud y Población.

Acto seguido, El Señor **Presidente** solicita que, hasta este punto de la sesión, se dispense del trámite de aprobación del Acta de lo acordado.

Acto seguido, El Señor **Presidente** somete a voto, indicando: Vamos a proceder a la votación nominal.

"VOTACIÓN PARA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA PARA EJECUTAR LO ACORDADO"

Los Señores congresistas: Saavedra Casternoque Hitler, Julon Irigoin Elva Edhit, Portalatino Ávalos Kelly Roxana, Marticorena Mendoza Jorge Alfonso, Varas Meléndez Elías Marcial, Coayla Juárez Jorge Samuel, Robles Araujo Silvana Emperatriz, Revilla Villanueva César Manuel, Huamán Coronado Raúl, Cordero Jon Tay María del Pilar, Flores Ancachi Jorge Luis, Mori Celis Juan Carlos, Sánchez Palomino Roberto Heber, Picón Quedo Luis Raúl, Córdova Lobatón María Jessica. **votaron a favor 15 Congresistas, miembros titulares.**

El Secretario Técnico, informa al señor presidente, la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado que ha sido aprobado por unanimidad.

No habiendo más temas que tratar, **EI PRESIDENTE**, levanta la sesión siendo las 12 con 23 PM minutos.

Lima, 24 de agosto 2021.

La transcripción magnetofónica de la sesión a través de la Plataforma Microsoft Teams virtual forma parte del Acta.